



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-055/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C: EVELYN NANCY PEREZ JUAREZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-055-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$312,375.47 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

Recibí

Fang

30/01/25

Q





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$318,055.02 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$283,977.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE \$329,414.13 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.,** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-055-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE**





**POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-055/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. FAUSTO MELENDEZ RAMÍREZ.

P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-055-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$312,375.47 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$318,055.02 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

Recibí fallo
30/01/25
Sp/111





- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$283,977.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2 POR UN IMPORTE DE **\$329,414.13 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-055-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE**





**POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-055/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. SERGIO LORENZO PÉREZ CALDERÓN
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-055-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$312,375.47 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

[Handwritten signature]
[Circular stamp]
[Handwritten text: Recibido 30.01.2025]



LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$318,055.02 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$283,977.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE **\$329,414.13 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-055-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE**



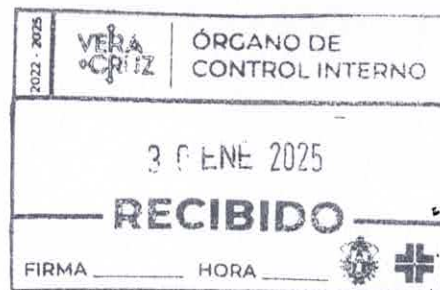


**POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-055/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ENERO DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-055-2025 relativa a la contratación del servicio de fabricación de postes metálicos para las labores de la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Veracruz.**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA BULGAKOV, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$312,375.47 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$318,055.02 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$283,977.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE \$329,414.13 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **POSTES Y SOLDADURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-055-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE POSTES METÁLICOS PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

